

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES TRANSVOL S.A
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2016**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y en mi calidad de Comisario de la **Compañía "Transvol S.A."** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, y una vez que han sido revisados y aprobados, en mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a la Junta General, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera del ejercicio económico 2016.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos necesarios, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Cabe mencionar que dentro del análisis de los estados financieros del año 2016, se puede mencionar lo siguiente:

Los ingresos generados son producto de los aportes de los socios y que han servido para realizar los trámites pertinentes ante las entidades de control correspondientes y que todos estos gastos fueron estrictamente los necesarios.

Las diligencias y actividades realizadas internamente en la Compañía tenían como fin unir a los socios y estrechar los lazos de compañerismo y amistad,

dicho objetivo ha sido materializado con estas actividades, por lo cual considero sustancial seguir con estas actividades que fortalecen a la Compañía.

Por todo lo antes expuesto me permito aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016, así como aprobar la gestión Administrativa y Directiva de la **Compañía "Transvol S.A."** durante el ejercicio 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Gilberto Aza López".

Sr. Oscar Gilberto Aza López
COMISARIO